

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

32835 *Anuncio de S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE) sobre la Resolución de 4 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, por la que se atribuye el número telefónico 017 al servicio de línea de ayuda en ciberseguridad.*

En cumplimiento de la Resolución de 4 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, que atribuye el número telefónico 017 al servicio "Línea de Ayuda en Ciberseguridad", y que fija la obligación a S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE) de dar a conocer, mediante anuncio publicado en el BOE, el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención desde el que se presta el servicio, se dispone lo siguiente:

Primero.- Dar a conocer el servicio de atención telefónico "017 Línea de Ayuda en Ciberseguridad" bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 4 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, por la que se atribuye el número telefónico 017 al servicio Línea de Ayuda en Ciberseguridad, con las siguientes características:

a) El operador designado por INCIBE para la terminación de las llamadas y los mensajes cortos de texto y mensajes multimedia es ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

b) La fecha de puesta en servicio del teléfono 017 bajo dichas condiciones tiene lugar el día 11 de agosto de 2026.

c) El centro de atención de llamadas desde el cual se va a prestar dicho servicio se encuentra ubicado en León, prestándose el servicio de red inteligente para la atención de llamadas del 017 en Madrid.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

León, 6 de octubre de 2026.- Director General, Félix Antonio Barrio Juárez.

ID: A260042866-1